



Mannatech

Crucero por el Caribe 2018

Fechas del viaje: Enero 13 – 20, 2019

¿Estás preparado para ir a bordo de este divertido viaje que se convertirá en el viaje de tu vida, compartiendo con otros de los líderes principales de Mannatech?

Mannatech Norteamérica disfrutará esta aventura en el crucero "Liberty of the Seas Royal Caribbean", visitando los puertos de Jamaica, Cozumel, y la ciudad de George Town de Grand Cayman. A bordo del crucero podrás disfrutar de una gran variedad de restaurantes y actividades como toboganes de agua, escalada en roca, baile y espectáculos de Broadway, la experiencia Dreamworks, surfear a bordo y mucho más. Descubre cómo tú y tu familia pueden lograr este sueño:

Resumen de la CALIFICACIÓN:

- Período de calificación: Junio 1 a Octubre 31, 2018.
- Fechas del viaje: Enero 13 – 21, 2019
- El criterio de calificación se basa en puntos. Los Asociados que calificarán para asistir deberán ganar los puntos requeridos y cumplir con todos los requisitos. Entre más puntos gane el Asociado, más grande será el paquete de Incentivo que recibirá.

- El enfoque será en la venta de productos a nuevos Asociados y Clientes Preferenciales, y las ventas (puntos) generados de nuevos Asociados y Clientes Preferenciales.
- Se requerirá un crecimiento general en las ventas (DPV), construido sobre un cálculo de período base.
- Se requerirá a los Asociados deberán mantener o crecer su nivel de liderazgo, según aplique, comparado con su período base. Los nuevos Asociados y los Asociados que no sean líderes deben obtener por lo menos el nivel de Asociado Plata.
- El periodo base será de tres (3) meses de enero a marzo 2018.
- Un "equipo calificado de línea descendente" recompensará a los Directores Presidenciales por la calificación al incentivo de los miembros en su organización.
- El incentivo realizado anteriormente en mayo "3 en 31" (Locura de Mayo) contribuirá al Incentivo, de acuerdo con las reglas que se indican a continuación.

Requisitos Generales: *Todas las afiliaciones de nuevos Asociados y nuevos Clientes Preferenciales deben ser para Canadá y Estados Unidos, con direcciones de envío en Canadá o en Estados Unidos para que cuenten para este Incentivo. Los registros y volumen realizados a través de E-commerce (comercio electrónico) no contarán para este incentivo.*

Requisitos:

- Los Asociados deben tener ventas de productos generadas bajo las cuentas de al menos catorce (14) nuevos Asociados o Clientes Preferenciales, es el mínimo número que cubrir de nuevos Asociados o Clientes Preferenciales en compra. Siete (7) de las ventas deben ser de nuevos Asociados, y las otras siete (7) pueden ser de Asociados o Clientes Preferenciales.
- Afiliaciones de Ventas realizadas durante el incentivo "Locura de Mayo":
 - Un máximo de tres (3) ventas de nuevos Asociados en Norte América que se hayan afiliado en mayo se pueden aplicar a los siete (7) afiliados que se requieren para el Incentivo, y deben haber cumplido con los requisitos de compra del producto antes del cierre de período comercial del 31 de mayo.
 -
 - Si un Asociado hace ventas que califiquen a tres (3) o más Asociados que contaron para el incentivo de "Locura de Mayo", sus tres (3) afiliaciones más grandes aplicarán para el Incentivo. No contarán los DPV/Puntos provenientes

de estas afiliaciones de las compras del mes de mayo para el incentivo principal, pero contarán los puntos (DPV) realizados en los meses de junio a octubre.

- Afiliaciones de Nuevos Asociados (Junio 1, 2018 – Octubre 31, 2018)
 - La compra de la membresía para la afiliación de un Asociado (\$49.99 dólares) debe realizarse por el afiliado para que sea considerado como una nueva afiliación de Asociado. Sin embargo, el registro de la nueva afiliación no cuenta para el volumen de puntos requeridos.
 - El nuevo Asociado afiliado debe comprar personalmente una orden por producto en un plazo no mayor a 30 días después de su afiliación, y antes del 31 de octubre, para que la orden cuente como una de las siete (7) afiliaciones requeridas para el afiliador. Por lo menos 4 de las 7 afiliaciones requeridas deben ocurrir después del 1 de junio. El requisito de 150 PV en producto para estas afiliaciones no necesariamente tiene que cumplirse como para el incentivo “Locura de Mayo”. Cualquier devolución de productos de esta orden, descalificará a la orden y descalificará al Asociado para que cuente como uno de los siete (7) Nuevos Asociados afiliados.
 - Para ser considerada como una nueva afiliación de Asociado, el afiliado no puede tener una cuenta de Asociado activa después del 31 de diciembre de 2017.

- Nuevas Órdenes de Clientes Preferenciales (Junio 1, 2018 – Octubre 31, 2018)
 - Una nueva afiliación de un Cliente Preferencial solo puede contar para las mínimas requeridas que son catorce (14) afiliaciones personales, una vez que haya colocado su primer pedido de productos.
 - Cualquier devolución de productos de esta orden, descalificará a la orden y descalificará al Cliente Preferencial para que cuente para el total de las nuevas afiliaciones requeridas.
 - Para ser considerada una nueva afiliación de Cliente Preferencial, el afiliado no puede tener una cuenta de Cliente Preferencial activa después del 31 de diciembre de 2017.
 - Nuevos Clientes que “Suben de Nivel” al estatus de Nuevos Asociados
 - Los Nuevos Clientes que se afilian el, o después del, 1 de junio de 2018, contarán como una de las catorce (14) ventas requeridas a nuevos

Clientes Preferenciales. Pero, si el Cliente “sube de nivel” a estatus de Asociado en un mes subsecuente, el afiliado ahora contará como una de los siete (7) ventas para Asociados requeridas, y no contará en la categoría de Cliente Preferencial.

Recompensas y Requisitos de Puntos para Nuevas Órdenes

- Se otorgará UN (1) punto al afiliador por cada PV ganado por productos comprados por el nuevo Asociado o Cliente Preferencial durante el periodo de calificación. (1 PV = 1 punto de calificación para el incentivo; 100 PV = 100 puntos de calificación para el incentivo).
- Los Asociados debe alcanzar o exceder el requisito mínimo de puntos para ganar el “ Incentivo Misterio”. Por favor, consulta los puntos y premios detallados a continuación.
 - **10,000 Puntos** = un crucero o viaje básico/paquete de resort para dos/alojamiento//Alimentos de acuerdo con el paquete para dos (si aplica).
 - **12,000 Puntos** = un crucero o viaje básico/paquete de resort para dos/alojamiento//Alimentos de acuerdo con el paquete para dos (si aplica). Esto también incluye viáticos para el viaje por \$500 dólares.
 - **15,000 Puntos** = paquete de crucero o viaje básico para dos/alojamiento//Alimentos de acuerdo con el paquete para dos (si aplica). Esto también incluye viáticos para el viaje por \$1000 dólares.
 - **20,000 Puntos** = un crucero o viaje básico/paquete de resort para dos/alojamiento//Alimentos de acuerdo con el paquete para dos (si aplica). Esto también incluye viáticos para el viaje por \$1000 dólares y crédito para el barco/resort de \$500 dólares.
 - **25,000 Puntos** = un crucero o viaje básico/paquete de resort para dos/alojamiento//Alimentos de acuerdo con el paquete para dos (si aplica). Esto también incluye viáticos para el viaje por \$1000 dólares y crédito para el barco/resort de \$1000 dólares.
 - **35,000 Puntos** = paquete de crucero o viaje básico para cuatro/alojamiento//Alimentos de acuerdo con el paquete para cuatro (si aplica). Esto también incluye viáticos para el viaje por \$2000 dólares y crédito para el barco/resort de \$1000 dólares.

Mantenimiento del Nivel de Liderazgo Personal

- Los Asociados que tienen un nivel de Liderazgo deben mantener ese mismo nivel por dos (2) de los cinco (5) meses del periodo de calificación para el Incentivo, uno de esos meses debe ser el mes final (octubre).
- Los Asociados Existentes/Activos tienen prohibido abrir una nueva cuenta personal para propósito de calificación de este Incentivo. Se dará seguimiento a las nuevas cuentas establecidas por Asociados existentes con el propósito de calificar para este Incentivo, si el Asociado incurre en esto será excluido de la calificación para el viaje.
- Los "Nuevos" Asociados, como se definió anteriormente, y los Asociados existentes que no tengan ningún nivel de Liderazgo durante el periodo base, tendrán como requisito alcanzar un nivel mínimo de Asociado Plata por lo menos dos (2) veces durante el periodo de calificación del Incentivo, lo que incluye el mes final (octubre).
- El nivel de Liderazgo de un Asociado se determinará como el nivel de liderazgo más alto que haya mantenido en por lo menos dos (2) de tres(3) meses de enero a marzo de 2018.

Requisito de Crecimiento de DPV

- Los Asociados Calificados deben exceder el volumen proyectado su período base (deberá de ser mínimo por un punto más).
- El periodo base para los puntos/DPV se determinarán por el promedio de DPV en tres (3) meses de enero a marzo 2018. Este promedio mensual X5 será el DPV que el Asociado debe superar para ser elegible para la calificación al Incentivo.
 - Por ejemplo: El Asociado tiene 11,000, 12,000 y 16,000 en enero, febrero y marzo. El DVP total de 3 meses es 39,000, da un DPV promedio de 13,000 al mes. Tomando 13,000 x 5 da un total de 65,000 de DPV como de período base a superar. Por lo tanto, el Asociado requerirá 65,001 de DPV para ser elegible a calificar para el Incentivo.

Bonos para los Directores Presidenciales Platino

- Los Directores Presidenciales Platino, o superiores, calificarán para el nivel de 20,000 al:
 - Mantener su nivel de liderazgo durante el periodo de Incentivo (de junio a octubre)
 - Alcanzar el requisito de crecimiento de DPV que se describe a continuación
 - Tener por lo menos 5 afiliaciones (Asociados + Clientes) durante el periodo de Incentivo.

Bono por Alto Desempeño

- Los Asociados que califiquen para el Incentivo, y que excedan los requisitos mínimos de afiliación y vendan productos a por lo menos 10 nuevos Asociados, serán elegibles para una recompensa especial del Incentivo que será anunciada después.

Calificación por Equipo Calificado del Líder Presidencial

- Los Directores Presidenciales y superiores que tengan por lo menos 4 miembros de su organización que califiquen para el viaje de Incentivo, al cumplir con los siguientes términos, serán elegibles para un ascenso a un nivel de premio de incentivo. Por lo tanto, si califican al nivel de 20,000, serán ascendidos al nivel de 25,000.
 - Los 4 miembros del equipo calificables deben ser de 2 organizaciones (piernas activas) diferentes.
 - Los miembros de la organización que hayan calificado para el incentivo serán acreditados al Primer Líder Presidencial Calificado en línea ascendente.

REGLAS OFICIALES:

1. AL ENTRAR A ESTA PROMOCIÓN, LOS PARTICIPANTES ACEPTAN Y ACUERDAN APEGARSE A ESTAS REGLAS OFICIALES. ADEMÁS, CUALQUIER VIOLACIÓN A ESTAS A LAS MISMAS POR PARTE DEL PARTICIPANTE, PUEDE, A DISCRECIÓN EXCLUSIVA DE MANNATECH, RESULTAR EN UNA DESCALIFICACIÓN. TODAS LAS DECISIONES DE MANNATECH EN RELACIÓN CON ESTA PROMOCIÓN SON FINALES Y VINCULANTES EN TODO RESPECTO.
2. Todos los bonos, comisiones y ganancias se obtienen a través de la venta de productos Mannatech. Los ejemplos establecidos en esta Promoción son solo para propósitos de ilustración.
3. Solo los Asociados al corriente durante el Periodo de Promoción son elegibles para ganar el incentivo.
4. La calificación no se considerará a partir del resultado de una transferencia de patrocinador del Asociado, una anteposición o una transferencia de país.
5. Antes de la notificación oficial de calificación a los Participantes, toda la información entregada por Mannatech no es oficial y está sujeta a cambios y verificación por parte de Mannatech. Si el Participante queda por abajo del Criterio de Calificación, el

Paquete de Incentivos no se otorgará.

6. Mannatech no asume responsabilidad por notificar a los Participantes sobre cualquier devolución o cancelaciones dentro de su organización que pueda afectar sus calificaciones.
7. Nosotros recomendamos (pero no requerimos) que los Asociados den seguimiento a su progreso. Las consultas para investigar una cuenta deben de hacerse por escrito y deben recibirse por el Departamento de Incentivos de Mannatech a más tardar el 15 de noviembre de 2018. Cualquier discrepancia recibida después de la fecha límite no se considerará para aprobación.
8. Todas las reglas finales e interpretaciones de las reglas son a criterio exclusivo de Mannatech.
9. Los Paquetes de Incentivo no son transferibles y no pueden regalarse ni venderse. Los Paquetes de Incentivo no pueden transferirse a otro Asociado de Mannatech, familiar, amigo, etc. Solo los nombres en la cuenta son elegibles para ganar el viaje. Adicionalmente, si el Calificador del Incentivo elige no aceptar el Paquete de Incentivo ganado, **no se otorgará efectivo** y el viaje se perderá.
10. Las visas de viaje deben estar vigentes para el viaje. Mannatech no será responsable por ninguna visa de viaje para los Calificadores del Concurso y su(s) invitado(s).
11. Solo puede ganarse un (1) Paquete de Incentivo por SSN, SIN, EIN o CRUP registrado en Mannatech. Al momento de inscripción el SSN, SIN, EIN o CRUP se rastreará para descartar duplicados y problemas de autenticidad al momento del registro y al final de la calificación para el viaje.
12. Todas las nuevas cuentas de Asociados usadas para ganar el viaje deben tener un SSN, SIN y EIN único y el Asociado debe ser nuevo a Mannatech o no deben haber hecho un pedido en los últimos 6 meses.
13. Si una posición compartida califica para el Paquete de Incentivo, el propietario conjunto de esa posición puede ser el invitado. Cada persona listada en la cuenta no tiene derecho a traer a un invitado. Si uno de los propietarios de la cuenta conjunta decide no asistir, puede traerse a cualquier otro invitado.
14. Mannatech, a su sola discreción, se reserva el derecho de sustituir el destino del Paquete de Incentivo por uno de un valor igual o superior para cualquier Calificador de Concurso Individual o para todo el grupo de Calificadores de Concursos.
15. Los Calificadores del Concurso serán notificados antes de 15 de noviembre de 2018 a través del correo electrónico para aquellos que tengan cuentas de correo electrónico

VÁLIDAS y existentes en el expediente de Mannatech. Si las notificaciones son devueltas indicando que no fue posible la entrega, el Paquete de Incentivo podría perderse. La notificación incluirá un enlace al sitio web de registro, así como instrucciones sobre cómo completar el proceso de registro.

16. Los Participantes con devoluciones excesivas de productos en su organización podrían quedar descalificados de la promoción. Adicionalmente, si hay devoluciones excesivas en los 12 meses siguientes a la calificación para el viaje que podrían haber afectado la calificación, Mannatech tiene el derecho de no aceptar las devoluciones y/o el Asociado acuerda reembolsar a Mannatech por el costo del viaje o del Paquete de Incentivo y por cualquier otro reconocimiento recibido por el Asociado. Mannatech se reserva el derecho, a su sola discreción de determinar lo que considera devoluciones excesivas.
17. Los participantes **deben tener 18 años o más al inicio del Periodo de Promoción** para participar. Si el Participante tiene menos de 18 años de edad, el padre, madre o tutor legal también debe estar nombrado en la cuenta. Se **REQUIERE** Verificación de Edad en línea antes de completar el registro. Si se encuentra que el Calificador del Concurso no era mayor de 18 años al inicio del Periodo de Calificación, el Premio de Promoción se **ANULARÁ** y no se transferirá al tutor legal, padre o madre.
18. Los participantes deben ser residentes de Estados Unidos o Canadá para poder participar y deben de poder mostrar prueba de dicha residencia, excepto los residentes de Quebec.
19. Debe aceptarse un Descargo de Responsabilidad en línea al registrarse, para poder hacer la reservación en el viaje. El viaje no se otorgará sin la aceptación de este descargo de responsabilidad.
20. Todos los impuestos aplicables son responsabilidad del Calificador del Concurso. Calificadores del Concurso en Estados Unidos y Canadá. El valor del paquete incluido en su 1099 y T4A será de aproximadamente \$4,000 y de hasta \$15,000 dólares, dependiendo del viaje que se otorgue.
21. Si el Calificador del Concurso cancela después de que se otorgue el efectivo y se reserve el viaje, el Calificador del Concurso recibirá un 1099 y T4A con los gastos en los que se incurrió, sin importar si toma el Paquete de Incentivo o no. Las agencias del gobierno o sin fines de lucro, deben consultar a un abogado fiscal antes de su participación.
22. Al participar, los participantes autorizan el uso de su nombre y similares para

publicidad y para propósitos promocionales por parte de Mannatech sin compensación adicional, a menos de que la ley lo prohíba.

23. Se requieren pasaportes PARA TODAS las personas que viajen, sin importar la edad. Pueden haber restricciones especiales para padres que viajen con menores de edad. Por favor, consulte a su consulado local para conocer los requisitos de viaje fuera de Estados Unidos o Canadá.
24. Los nuevos Asociados por parte de los participantes serán auditados a lo largo del Periodo de Promoción y requerirán un SSN, SIN o EIN válido para calificar.
25. **Cualquier indicación de manipulación sin importar el criterio de calificación, descalificará a cualquier Participante que esté tratando de beneficiarse de dicha acción.** Esto incluye manipulación de patrocinadores, agregar miembros o cuentas de personas que no existen, comprar en volumen para los propósitos de calificación y puede ser sujeto a una revisión legal y de cumplimiento. Mannatech, a su sola discreción, puede descalificar a cualquier Participante de participar en la Promoción, reusarse a otorgar puntos y/o Paquetes de Incentivo y requerir la devolución del Paquete de Incentivo si el Participante se involucra en cualquier conducta que Mannatech piense que es inapropiada, injusta, o de cualquier otra forma adversa a la operación de los incentivos o en detrimento a los otros concursantes. Dichas conductas inapropiadas, incluyen, pero no se limitan a la falsificación de información antes, durante o después del Periodo de Promoción y pueden estar sujetas a una revisión legal y de cumplimiento.
26. Si el Calificado del Concurso de forma voluntaria o involuntaria termina su distribución bajo los términos del Acuerdo del Asociado antes del viaje, él o ella anulará el derecho al Paquete de Incentivo y podría estar sujeto a una revisión legal y de cumplimiento.
27. La cancelación será final y no se repondrá.
28. **Los invitados del calificado del incentivo no pueden ser Asociados de Mannatech, a menos de que sean un familiar. Un invitado no puede asistir al viaje sin el calificado**
29. Para más detalles, los participantes deben consultar el Plan de Compensación de Mannatech en el mercado de los participantes.
30. **Los Asociados afiliados antes del 1 de junio de 2018, se considerarán como Asociados existentes y no podrán agregar una cuenta adicional en su nombre o el nombre de un negocio con el propósito de ganar la cuenta. Un Asociado que se vuelve a afiliarse después de seis (6) meses de inactividad (durante los que no compró órdenes), puede registrarse como una nueva cuenta.**

31. Mannatech se reserva el derecho de cancelar o modificar este Programa de Incentivo, tal y como lo determine Mannatech a su exclusiva discreción.
32. No se requieren compras.

DEFINICIONES:

1. Asociado al Corriente - Es aquel que (1) ha renovado su posición tal y como lo requiere la Compañía durante el periodo de la promoción o dentro del periodo de un año, lo que sea que se requiera, y (2) no ha recibido una sanción final por incumplimiento que evite al Asociado participar en eventos y/o recibir reconocimiento. Una "Sanción por Cumplimiento" se considera final cuando (1) no se apela un fallo emitido por el Comité de Cumplimiento o (2) cuando un asunto apelado en relación con el cumplimiento se decide por un Panel de Apelación.
2. Volumen de Puntos (PV) — Puntos asociados a cada producto para el propósito de calificación para bonos.
3. Calificadores del Incentivo - Un Calificador del Incentivo es quien ha cumplido con los requisitos mínimos para el Programa de Incentivo.